



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO

La Paz — Bolivia

UMSA
la mejor

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ESPECÍFICA ENTRE LA COMUNIDAD
CANTÓN SANTIAGO DE OJJE Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN
ANDRÉS- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CARRERAS
ANTROPOLOGÍA-ARQUEOLOGÍA**

Conste por el presente Convenio de Cooperación específica, que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: (PARTES)

- 1.1. La **COMUNIDAD CANTÓN SANTIAGO DE OJJE**, dependiente del Municipio San Pedro de Tiquina, de la provincia Manco Kapac Departamento de La Paz, legalmente representada por el Secretario General Gregorio Mamani Mamani, con C.I. 2216667 L.P..
- 1.2. La **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, mediante la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – Carreras de Antropología y Arqueología**, representada legalmente por el Dr. Waldo Albarracín Sánchez, designado como Rector mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 436 de fecha noviembre 18 de 2016 y la Lic. Julieta Mendoza Valda, Decana a.i. que en adelante y para fines del presente Convenio se denominará **LA FACULTAD**.

SEGUNDA: (ANTECEDENTES)

1. La comunidad cantón Santiago de Ojje, dada su condición de una comunidad muy antigua, habitada por los hombres Katari, posee en su territorio sitios arqueológicos, de entre los cuales destaca Chúku Pirqa, un templete con escultura lítica, evidencia de la importancia de su pasado histórico cultural. El cantón Santiago de Ojje fue creado mediante Ley Nro. 241 del 15 de enero de 1963 y hoy lucha por mejores días para sus habitantes.
2. La Facultad de Ciencias Sociales fue creada en 1978, con Resolución del H. Consejo Universitario Nro. 03/1978, hoy en día la Facultad está conformada por cinco Carreras, entre ellas Antropología y Arqueología.

La Facultad de Ciencias Sociales ha aportado en todo este tiempo con profesionales y proyectos sociales, tanto a nivel de investigación como de interacción social. Las Carreras Antropología y Arqueología fueron creadas en 1984 y cuentan con un Instituto de Investigaciones y el Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico, que promueven la investigación e interacción social en diferentes ámbitos de la sociedad y cultura, pero especialmente en temas de interculturalidad y puesta en valor del patrimonio cultural boliviano.

TERCERA: (OBJETO)

El presente Convenio tiene por objeto la cooperación mutua entre la UMSA - Facultad Ciencias Sociales, a través de las Carreras de Antropología y Arqueología y la comunidad cantón Santiago de Ojje, respecto la organización y coordinación de proyectos de investigación y asesoramiento técnico destinado a la protección, investigación y puesta en valor de su patrimonio arqueológico.

